

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE GUAPOTÁ SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y
ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NUMERO 032

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
DESPACHO COMISORIO - JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.	68 322 40 89 001- 2023-000012-00	COLEGIO AGUSTINIANO DE FLORIDABLANCA	ARGELINO RUEDA PIMENTAL	SEPTIEMBRE 7 DEL 2023	AUTO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA COMISIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA [LEY 2213 DEL 13/06/2022](#) SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

MARIETTA VELACO RUIZ
Secretaria. -